

VISTO el Expediente Nº 140017 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular **"XVII Coloquio Internacional Spinoza: Spinoza en las orillas"**, elevado por el Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas – CLES, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el CLES, y tiene como Docente Coordinador al Prof. Dr. Guillermo RICCA (DNI 20.079.747).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Promover el desarrollo de un espacio de discusión, difusión e investigación de la obra y de las diferentes recepciones y gramáticas del filósofo Baruch Spinoza.

Que se encuentra destinado a Profesores, investigadores, estudiantes de Filosofía y de otras disciplinas; escritores, artistas y público en general interesado en la temática.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD Nº 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el Coordinador General es el Prof. Dr. Guillermo Ricca (UNRC). DNI 20.079.747; Que posee un Comité académico: Dr. Diego Tatián (USAM-CONICET), DNI 17.383.717, Dra. Mariana Cecilia De Gainza (CONICET), DNI 22.825.736, Dr. Santiago Polop, DNI 30.029.662, Dr. Pablo Olmedo, DNI 31.613.561, Dra., Cecilia Abdo Ferez, DNI 25.039.263 (UBA-CONICET), Lic. Valentín Brodsky (UNC-CONICET), DNI 36.983.791, Dra. Marcela Beatriz Rosales, (UNC) DNI 21.627.316, Lic. Francisco Rivera, (UNC) DNI 38.332.876, Lic. Mauricio Moretti (UNRC), DNI 26.728.076, Que tiene como antecedentes la apertura desde el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas, de ámbitos de reflexión y de debate en torno a problemáticas filosóficas, científicas, culturales y políticas, se destacan en este sentido las diferentes Jornadas de Enseñanza de la Filosofía en sus sucesivas ediciones, las Jornadas de Extensión de la cátedra de Filosofía Argentina y Latinoamericana Contemporánea, y la realización del I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX Coloquio Nacional de Filosofía (2009-2015), sobre temáticas que varían y recorren múltiples nudos temáticos filosóficos; Que este proyecto se inscribe en esa tradición que expresa uno de los rasgos constitutivos del pensamiento filosófico: el promover espacios de encuentro, reflexión y diálogo sobre problemas comunes a diferentes campos de experiencia y conocimiento; Que sus objetivos pretenden: Reflexionar sobre diversos aspectos vinculados a la propuesta temática del Coloquio; Propiciar el debate entre diversas lecturas de la obra de Spinoza: Promover el diálogo interdisciplinario entre los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y Facultades de la UNRC interesadas en la propuesta; Contribuir a generar espacios para prácticas liberadoras en el ámbito universitario y en la relación de la universidad con el medio social y político latinoamericano y generar oportunidades para el debate con reconocidos intelectuales implicados en estas lecturas; Que tiene como destinatarios a profesores y estudiantes de la UNRC y de otras universidades, de Institutos de enseñanza superior, investigadores, alumnos y otros miembros de la comunidad científico / universitaria; Que se realizará en el Hotel de Luz y Fuerza de Villa Giardino, Córdoba, Argentina; Que la metodología o modalidad de trabajo propone la modalidad de coloquio, con mesas de exposición y debate de dos o tres expositores por mesa, con una conferencia central y/o de cierre, esta modalidad



favorece el intercambio entre enfoques y disciplinas y la posibilidad de que todos los participantes puedan escucharse entre sí a diferencia del trabajo por comisiones simultáneas; Que las actividades serán los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2022; Que se certificará la asistencia y la exposición; Se prevé la publicación de actas en forma de libro; La certificación estará a cargo del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES); Que no requiere de arancel presupuestario.

Que mediante Despacho de fecha 25 de agosto de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización del XVII Coloquio Internacional Spinoza "Spinoza en las orillas" presentado por el Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES) Res. 197/21 CD.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular "XVII Coloquio Internacional Spinoza: Spinoza en las orillas", organizada por el Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas – CLES, de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador al Prof. Dr. Guillermo RICCA (DNI 20.079.747), a realizarse los días días 01, 02 y 03 de diciembre de 2022, en el Hotel de Luz y Fuerza de Villa Giardino, Córdoba, Argentina.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, de asistencia y a expositores, estarán a cargo del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas – CLES, de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD Nº 387/2022

SMP



ANEXO I Resolución CD Nº 387/2022

Actividad Académica Extracurricular "XVII Coloquio Internacional Spinoza: Spinoza en las orillas"

DOCENTE COORDINADOR/RESPONSABLE:

Prof. Dr. Guillermo RICCA (DNI 20.079.747)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Mariana Cecilia GAINZA DNI: 22.825.736 PROCEDENCIA: UBA-UNSAM-Conicet

Diego TATIÁN DNI: 17.383.717

PROCEDENCIA: UNSAM-Conicet-CLES

COMITÉ ACADÉMICO:

Dr. Diego TATIÁN (USAM-CONICET) DNI 17.383.717

Dra. Mariana Cecilia DE GAINZA (CONICET) DNI 22.825.736

Dr. Santiago POLOP DNI 30.029.662 Dr. Pablo OLMEDO DNI 31.613.561

Dra. Cecilia ABDO FEREZ DNI 25.039.263 (UBA-CONICET)

Lic. Valentín BRODSKY (UNC-CONICET) DNI 36.983.791

Dra. Marcela Beatriz ROSALES (UNC) DNI 21.627.316

Lic. Francisco RIVERA (UNC) DNI 38.332.876 Lic. Mauricio MORETTI (UNRC) DNI 26.728.076

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. Mariana Cecilia DE GAINZA DNI 22.825.736

PROCEDENCIA: UBA-Conicet-CLES
Prof. Guillermo RICCA DNI 20.079.747
PROCEDENCIA: (FCH-UNRC) CLES
Prof. Santiago POLOP DNI 30.029.662
PROCEDENCIA: (FCH-UNRC) CLES
Prof. Pablo OLMEDO DNI 31.613.561
PROCEDENCIA: (FCH-UNRC) CLES
Prof. Cecilia ABDO FEREZ DNI 25.039.263

PROCEDENCIA: (UBA-Conicet)

Prof. Marcela ROSALES DNI 21.627.316

PROCEDENCIA: (CEA, Fac. de Cs. Sociales, UNC-CLES)

Francisco RIVERA DNI 38.332.876 PROCEDENCIA: (FFyH – UNC-CLES) Lic. Valentín BRODSKY DNI 36.983.791

PROCEDENCIA: (IDH - Conicet – UNC-CLES)



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 07 de septiembre de 2022, 18:31 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220907-63190d9aa1195.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas